

## Informe Financiero

### Proyecto de Ley que Aumenta la Bonificación por Calidad de Satisfacción al Usuario para los Funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación, Establecida en la Ley N° 20.342

#### Mensaje N° 11-362

#### I. Antecedentes

Considerando las numerosas tareas que han debido enfrentar los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación durante los últimos años, las que han implicado un esfuerzo para poder cumplir y mantener un nivel de calidad de servicio de excelencia para los usuarios, el proyecto de ley propone un aumento del monto de la Bonificación por Calidad de Satisfacción al Usuario establecida en la Ley N° 20.342.

En efecto, el proyecto de ley sustituye el inciso primero del artículo segundo de la Ley N° 20.342, que crea la bonificación por calidad de satisfacción al usuario para los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación, **reemplazando la cifra de \$ 813.600, por la de \$ 1.050.000.**

#### II. Efectos del proyecto de Ley sobre los Gastos Fiscales

La entrada en vigencia del proyecto de ley irroga el siguiente mayor costo respecto de la situación vigente:

#### Miles de \$ 2014

	Año 2014
Mayor costo al incrementar el monto de la asignación	468.130



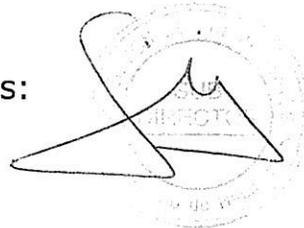
Reg. 180 / JJ  
I.F. N° 37 - 26/03/2014

El mayor gasto que irroque el proyecto de ley durante el año 2014 se financiará con cargo al presupuesto vigente del Servicio de Registro Civil e Identificación y en lo que faltare, con cargo a la Partida Tesoro Público.



  
Sergio Granados Aguilar  
**Director de Presupuestos**

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

